

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECRETO N° 1295

Viedma, 15 de Septiembre de 2017.

Visto:

La Resolución N° 245/2.017 del Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, y;
CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada, el Presidente de la Legislatura Provincial comunicó a este Poder Ejecutivo que ante la renuncia presentada por la señora Liliana del Carmen Vides (D.N.I. N° 14.326.071) al cargo de Vocal en Representación de los Padres y Madres de los Estudiantes ante el Consejo Provincial de Educación, corresponde que asuma en el cargo el Señor Alberto Oscar Reyes (D.N.I. N° 12.827.267), quien fuera designado como primer suplente, en sesión ordinaria del día 17 de mayo de 2.013;

Que sin perjuicio de lo comunicado y a los efectos de dar cumplimiento a lo requerido, previo a la nueva designación resulta necesario aceptar la renuncia de la señora Vides a través del acto administrativo correspondiente, a los fines de generar la vacante que posibilite el nuevo nombramiento;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 181º Incisos 3) de la Constitución Provincial;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia de Río Negro DECRETA:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia a partir de la firma del presente Decreto, a la Señora Liliana del Carmen Vides (D.N.I. N° 14.326.071) al cargo de Vocal en Representación de los Padres y Madres de los Estudiantes ante el Consejo Provincial de Educación.-

Art. 2º.- Designar, a partir de la firma del presente Decreto, al Señor Alberto Oscar Reyes (D.N.I. N° 12.827.267) en el cargo de Vocal en Representación de los Padres y Madres de los Estudiantes ante el Consejo Provincial de Educación, conforme la Resolución N° 245/2.017 "LRN" que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 3º.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y Derechos Humanos.

Art. 4º.- Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial Oficial y archivar.
WERETILNECK - M. E. Silva.